

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

| Nombre de la Regulación | |
|--|---|
| Ley General de Responsabilidades Administrativas | |
| Fecha de publicación e inicio de vigencia | Fecha de modificación o actualización |
| 18 de Julio de 2016. | 15 de Diciembre de 2025. |
| Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación | |
| Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos | |
| Orden de Gobierno | Tipo de Regulación |
| Federal | Administrativa |
| Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación | |
| Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco | |
| Ámbito de aplicación | Sectores o Sujetos Regulados |
| Servidores públicos del Municipio de Atlacomulco. | Servidores públicos y personas físicas o morales que contraten o tengan relación con el servicio público municipal. |
| Índice de la Regulación | |
| No aplica | |
| Objetivo de la Regulación | |
| La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación. | |
| Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación | |
| Artículos 73, fracción XXIX-V, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | |
| Trámites y/o servicios previstos en la Regulación | |
| No aplica | |
| Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación | |
| Se prevén auditorías, verificaciones de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como visitas u órdenes de presentación de información durante la etapa de investigación de presuntas faltas administrativas, con el objetivo de recaudar pruebas e indicios. | |
| Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias | |
| Artículos 93, 94 y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. | |
| Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación | |
| Presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (Inicio, Modificación y Conclusión), presentación de la declaración fiscal anual, y la obligación de implementar un Código de Ética y Reglas de Integridad. | |
| Palabras clave para identificar la Regulación | |

Responsabilidades administrativas, Servidores públicos, Faltas graves, Faltas no graves, Órgano Interno de Control, Declaración patrimonial, Sanciones, Corrupción.

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

Sí, abrogó a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>